

+

Al Sr. D. Juan de Novales

Marter 22 de Nov. de 1695 =

En la muy Noble muy Leal Ciudad de Murcia y sala  
de las Casas de la Corte de ella Martes 22 de Nov. mill  
seiscientos noventa y cinco Los muy Ill. C. D. de Murcia se juntaron  
a hacer Caudales Ordinarios como lo acostumbra en esta  
vez Dn Juan de Sarrandona a quien el Sr. Conde. Embio la Sala  
por a la vez ocupado en negocios de su oficio, Dn Juan de  
un Dn Juan Molina y Almela Cavallero del Orden de San  
tiago Dn Miguel Salinas Escriba Cavallero de la Universidad  
de la G. de Murcia y Dn Simeon de Molina Cavallero  
del Orden de Santiago. Rebo. =

Sejendo Don Salvador de Corcales Pedro Alfonso Baron  
y Martin Anguila Jurados =

Permandada de la Cuid. entio en este Ayuntamiento Bar. Bar.  
bona portes de sala y zerzifico duci. Titado del ardo de  
los Cavalleros de la G. de Murcia allado para ser una Carta de  
D. Juan de Villaverde y Ramirez y Consejo de su Maj. y sus  
geralmente General de Real deus, de Milicias en que  
manifiesta que en respeto de que la Cant. que esta de viendo esta  
Cuid. act. ga sustada a los plaros que el Capitulo no es oves  
quible en quatro años y las necesidades presentes no permiten  
ten dilacion tan grande, si se ponga esta Cuid. de los adbituos que  
sean mas efectivos = La Ciudad hauiendo la oido, y que  
este Negocio prozedo de no auer explicado que la Cant.  
deferida sea de su satisfaciendo a los plaros Contrata dos  
sin esperar el Dho. de la prorrogacion que se pretende, por  
lo se responde adho. si dandole noticia sea de como  
en la forma que ha expresado =

Señal de Murcia

Prado de los de la Cuid.

El Sr. Don Miguel Salinas Rebo. Dho. que por esta Cuid. se  
le cometo solicitar se le comiere a Dn Juan de Castro Picador  
de Camallos con cinquenta Dn. por quenta de lo que se le ha  
deviendo de su salario, y por que a llegado el caso de auer

